



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO DE  
29 DE JULIO DE 2013.**

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

D. José Antonio Guerra Cuesta

**CONCEJALES PRESENTES**

- D<sup>a</sup>. María Macarena Granados Pedraza
- D<sup>a</sup>. María del Castellar Granados Cobacho
- D<sup>a</sup>. María Teresa Ramírez García
- D. Ángel Luis Cuesta Guerra
- D. Ramón Olivares Pérez
- D. Ismael Mata Santiago

**SECRETARIO INTERVENTOR**

Francisco Chica Criado.

En Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, siendo las veinte horas del 29 de julio de 2013, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los/as expresados/as al comienzo de la presente acta, presididos por el Sr. Alcalde D. José Antonio Guerra Cuesta, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando como Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentaria el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión. De conformidad con el Orden del día, formando e inserto en la convocatoria circulada con anterioridad, con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.



**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

La junta de Gobierno acuerda dejar pendiente la aprobación del acta día 22 de julio de 2013.

**SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS**

Examinados los documentos relativos a gastos de este Ayuntamiento correspondientes a junio y julio de 2013 y en uso de las facultades que nos están delegadas, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

- 
- Jesús Montesinos Redondo por ramos para Casa de la Cultura, factura nº 4 de 14-6-13 por importe de 48,40 €.
- Miguel Escribano Baeza por 6 horas laborales por importe de 59,95 € y 16 horas festivas por importe de 222,40 €.
- María Luisa Luengo Monzón por las siguientes facturas de 26-6-13:
  - nº 4 por material para semana de la mujer por importe de 18,76 €.
  - nº 5 por material para centro social por importe de 8,47 e.
  - nº 6 por material para la piscina por importe de 4,84 e.
  - nº 7 por material para oficinas por importe de 91,72 €.
- Sercaman por las siguientes facturas de copias de 9-7-13:
  - nº 127531 por copias oficinas por importe de 113,16 €.
  - nº 12758 por copias oficinas por importe de 163,30 €.
  - nº 127527 por copias oficinas por importe de 13,96 €.
  - nº 127526 por copias oficinas por importe de 16,92 €.
  - nº 127529 por copias polideportivo por importe de 6,44 €.
  - nº 127532 por copias guardería por importe de 20,70 €.
  - nº 127530 por copias biblioteca por importe de 49,46 €.
- José Ignacio Rodríguez Grande por las siguientes facturas de servicio de asesoramiento jurídico junio y julio:
  - nº J-6/13 de 3-6-13 por importe de 847 €.
  - nº J-7/13 de 3-7-13 por importe de 847 €
- José Jurado González e Hijos S.L. por segunda certificación instalación climatización Ayuntamiento, factura nº 232/2013 de 28-6-13 por importe de 5.972,83 €.
- Asociación Musical Ntra. Sra. Del Castellar por subvención Banda según convenio mes de julio por importe de 2.166,67 €.
- Anulación del presupuesto aprobado por error como factura en la JGL de 24 de junio de 2013:  
"DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A. señales para cortes de calle, con nº de factura 334, por un importe de 750,20€ con fecha de 20-06-2013."



### **TERCERO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS**

**3.1.- ESCRITO DE D. JESÚS TRIGO NIETO**, solicitando licencia para la realización de las obras consistentes en limpieza de tejado y colocación de tubo para bajante de lima en la finca sita en la C/ San José, 24 con un presupuesto de 300 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
**ACUERDAN:**

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

**3.2.- ESCRITO DE D. MIGUEL GARCÍA DE LOMA**, solicitando licencia para la realización de las obras consistentes en limpieza de tejado y arreglo de caballetes en la finca sita en C/ Cristo, 30 con un presupuesto de 300 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
**ACUERDAN:**

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

**3.3.- ESCRITO DE D. LUIS FIGUEROA GARROBO**, solicitando licencia para la realización de las obras consistentes en cambiar puerta de garaje en la finca sita en la C/ Ctra. De Toledo, 8 con un presupuesto de 630 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
**ACUERDAN:**

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

**3.4.- ESCRITO DE D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN NAVACERRADA CAMPO DÍAZ**, solicitando licencia para la realización en la finca sita en la C/ Ctra. De Ocaña de las obras consistentes en poner chapas en el tejado de un porche con un presupuesto de 2.500 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
**ACUERDAN:**

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**3.5.- ESCRITO DE D<sup>a</sup> MARÍA LUISA CASTAÑO ROLDÁN**, solicitando licencia para la realización en la finca sita en la C/ Numancia, 52 de obras consistentes en recorrer tejado con un presupuesto de 650 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
**ACUERDAN:**

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

**3.6.- ESCRITO DE D. SATURNINO REDONDO COLOMA**, solicitando licencia para la realización en la finca sita en la C/ San Bartolomé, 6 de obras consistentes en arreglo de tejado con un presupuesto de 2.536 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
**ACUERDAN:**

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

**3.7.- ESCRITO DE D<sup>a</sup> ESTER ESCOBAR CARRALERO**, solicitando licencia para la realización en la finca sita en la C/ Cristo, 23 de obras consistentes en hacer un tabique de medio pie con un presupuesto de 400, 50 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
**ACUERDAN:**

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

**3.8.- ESCRITO DE D<sup>a</sup> MARÍA DEL CASTELLAR HURTADO CANTALEJO**, solicitando licencia para la realización en la finca sita en la C/ Cristo, 53 de obras consistentes en vivienda unifamiliar con un presupuesto de 130.069,72 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
**ACUERDAN:**

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.



#### **CUARTO.- ASUNTOS VARIOS**

**4.1. ESCRITO DE D<sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES ESCRIBANO GUERRA** solicitando 50 sillas y 5 mesas para el viernes 2 de agosto hasta el lunes 5 de agosto de 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

Acceder a lo solicitado según disponibilidad.

**4.2.- ESCRITO DE D<sup>a</sup>. INMACULADA SANTIAGO PARRA,** solicitando en representación del grupo socialista una habitación para el día 31 de julio a las 21 horas.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

**4.3.- ESCRITO DE D. FELIPE ÁLVAREZ PÉREZ,** solicitando el alquiler de la carroza para reina juvenil para las fiestas de Villatobas para el 12 de septiembre.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado siendo el importe del alquiler de la misma de 1.200 €. Así mismo deberán de depositar una fianza de 300 € la cual se devolverá una vez comprobado el estado de entrega de dicha carroza.

**4.4.- ESCRITO DE D. MARÍA DOLORES GARCÍA BLANCO,** solicitando un aplazamiento de 15 días para la limpieza de solar sito en la C/ De la Residencia puesto que por motivos laborales no puede realizarlo en el plazo concedido.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

**4.5.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE D. ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.**

Vista la solicitud, documentación adjunta y propuesta de la Trabajadora Social, en relación con la incorporación al Servicio de Ayuda a Domicilio de D. Antonio Hernández Martínez de esta localidad de esta localidad, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

La incorporación al programa del ejercicio de 2013 con una atención inicial de 5 horas semanales en las que recibirá las prestaciones básicas que proceden de acuerdo con su situación personal y familiar y con un precio de 61,60 € al mes comenzando desde el mes de julio incluido.

Las horas iniciales de atención podrán modificarse de acuerdo con las prescripciones técnicas del servicio y las necesidades de intervención urgente en el marco del convenio en el municipio.



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**4.6.- ESCRITO DE D<sup>a</sup>. INMACULADA AVILÉS CUESTA**, solicitando el reconocimiento del 7º trienio como trabajadora de este ayuntamiento desde el día 3 de agosto de 13.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**4.7.- ESCRITO Dña. MARÍA JESÚS LANZADERA ROLDÁN**, solicitando la devolución del ingreso realizado por las clases de baile de su hija en julio dado que no había clases dicho mes por importe de 12 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**4.8.- ESCRITO DE D. ESCRITO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**, comunicando el abono por compensación telefónica del segundo trimestre de 2013 por importe de 2.201,32 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Darse por enterada y aprobar el ingreso.

**4.9.- ESCRITO DE D. LAURENTINO MUDARRA ESCRIBANO**, solicitando pasen a su nombre los impuestos municipales del domicilio sito en la C/ Hernán Cortés, 35.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**4.10.- ESCRITO DEL ENCARGADO**, registrado con el nº 2359 de 29-07-13 por el que se comunica la relación de trabajos extraordinarios del personal municipal a su cargo realizados el mes de junio de 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Aprobar la relación de trabajos presentada.

**4.11.- ESCRITO DEL ENCARGADO**, registrado con el nº 2373 de 29-7-13 por el que se comunica la relación de trabajos extraordinarios del personal municipal a su cargo realizados el mes de junio de 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Aprobar la relación de trabajos presentada.

**4.12.- ESCRITO DE D<sup>a</sup> ANA MARÍA ENCEAN**, solicitando la habitación de los músicos que está en el sótano del hogar del jubilado para depósito de bebidas y terraza durante los meses de agosto y septiembre.



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Entidad Local N.º 01451954  
Acceder a lo solicitado.

**4.13.- ESCRITO DE D. ILUMINADO LORENTA TRIGO**, solicitando que dado que la casa sita en la C/ San José, 3 está deshabitada solicita pagar el mínimo de la tasa de basura.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado..

**4.14.- ESCRITO DE D. FLORENTINO ENCINAS SANTIAGO**, solicitando el fraccionamiento de la liquidación de la cuota de urbanización de C/ Camino de la Hontanilla por importe de 2.646,24 € en 12 mensualidades a razón de 220,52 € mensual cada mes desde agosto de 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**4.15.- ESCRITO DE VODAFONE**, solicitando la revisión del contrato de arrendamiento del espacio de la estación de telefonía móvil mediante un reajuste de la renta establecida en el mismo por importe de 1.660,40 EUROS + IVA anuales.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Denegar lo solicitado puesto que existe un contrato en vigor actualmente el cual podrá ser revisado una vez concluya el mismo.

**4.16.- ESCRITO DE TELEFÓNICA**, solicitando la instalación de un poste de madera provisional en la C/ Santiago, 15 mientras el propietario finaliza los trabajos de la misma.

Visto el escrito anterior, con el informe del encargado municipal;  
Delimitar la obra a realizar con mayor precisión pues según informe del encargado no es necesario dicho poste.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 21:30 horas, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

EL SECRETARIO